

SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

CPT/DEM/SJA/SRG/JLM

**DECLARA RESULTADOS DE
ADMISIBILIDAD DEL CONCURSO
PLANES DE APOYOS ADICIONALES Y DE
CONTINUIDAD DE RECURSOS DE APOYO
PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTES
EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN LA
EDUCACIÓN SUPERIOR 2017.**

RES. EXENTA: N° 0350

SANTIAGO, 30 ENE 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; la Ley N°20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017; Resolución Exenta N°4348 de 2015 y N°279 de 2017, que establecen orden de subrogancia del nivel central del Servicio Nacional de la Discapacidad; Resolución Exenta N°5885 de 2016 y N°0042 de 2017 ambas del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención del trámite de toma de razón y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Exenta N°5885, del 12 de diciembre de 2016, aprobó las Bases del Concurso de Planes de Apoyos Adicionales y de Continuidad de Recursos de Apoyo para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad en la Educación Superior 2017.
2. Que la Resolución Exenta N°0042, del 06 de enero de 2017, modifica Bases del Concurso de Planes de Apoyos Adicionales y de Continuidad de Recursos de Apoyo para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad en la Educación Superior 2017.
3. Que, los proyectos presentados fueron evaluados conforme con lo establecido en las Bases del Concurso de Planes de Apoyos Adicionales y de Continuidad de Recursos

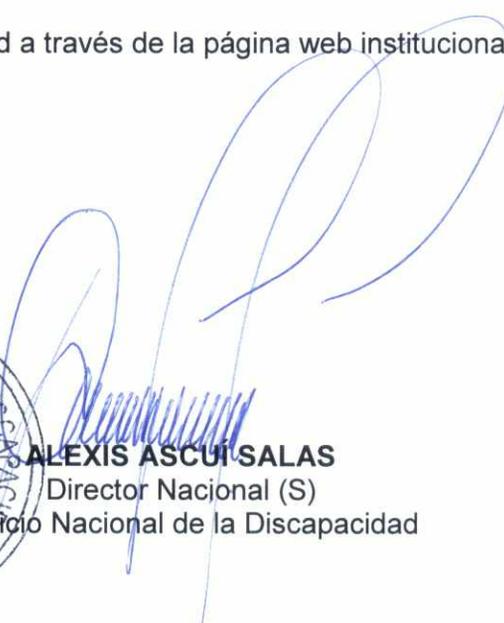
de Apoyo para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad en la Educación Superior 2017, las cuales contienen, los requisitos, las inhabilidades, sanciones y los documentos que deben presentar los postulantes al Concurso.

RESUELVO:

1. **DECLÁRENSE** de conformidad a las Bases del Concurso de Planes de Apoyos Adicionales y de Continuidad de Recursos de Apoyo para la Inclusión de Estudiantes en Situación de Discapacidad en la Educación Superior 2017, como admisibles o inadmisibles, según corresponda las solicitudes individualizadas en nómina adjunta, la que se entiende formar parte integrante de la presente resolución, avanzando aquéllas declaradas admisibles a la siguiente etapa del proceso concursal.
2. **PUBLÍQUENSE** los resultados de la admisibilidad a través de la página web institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




ALEXIS ASCUI SALAS
Director Nacional (S)
Servicio Nacional de la Discapacidad

Distribución:

- Subdirección Nacional – Coordinación Direcciones Regionales.
- Departamento de Proyectos
- Departamento de Políticas y Coordinación Intersectorial.
- Fiscalía-Sub-Departamento Jurídico Administrativo.